

ESTUDIO DIAGNÓSTICO

Estadísticas Estructurales
sobre la Industria Manufacturera

Ortwin G. Klebsch
Otoniel Granados Manrique



Proyecto de Cooperación
UE-CAN Estadísticas
ANDESTAD

ESTUDIO DIAGNÓSTICO

**Estadísticas Estructurales
sobre la Industria Manufacturera**

Ortwin G. Klebsch
Consultor

Otoniel Granados Manrique
Pasante

Junio de 2007



**Proyecto de Cooperación
UE-CAN Estadísticas
ANDESTAD**



¿Qué es ANDESTAD?

ANDESTAD es un proyecto de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, creado como parte del apoyo a la profundización del proceso de integración andina. Su ámbito de acción comprende a los países miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela.

El periodo de ejecución del proyecto es de 4 años a partir del inicio de sus actividades (13 de junio de 2005).

¿Cuáles son sus objetivos?

El proyecto tiene como objetivo principal contribuir al proceso de integración de la Comunidad Andina y al fortalecimiento de sus instituciones regionales.

Para lograr esto, el proyecto busca mejorar la calidad de las estadísticas que sirven para la buena preparación, gestión, y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional, y, en particular, las políticas que tienen en común los países que forman la Comunidad Andina.

Asimismo, el proyecto propicia la armonización de las metodologías estadísticas para hacer comparable la información entre los países, y también una amplia difusión de la misma.

¿Quiénes son los beneficiarios?

Los beneficiarios del proyecto son los organismos integrantes de los Sistemas Estadísticos Nacionales de los países andinos, coordinados por:

- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI)
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (INE)

A nivel regional, el beneficiario es el Servicio Comunitario de Estadística conducido por la Secretaria General de la Comunidad Andina (SGCAN).

¿Cuáles son las áreas de intervención?

El proyecto tiene cinco áreas de intervención estadística:

1. Apoyo Institucional:

- Formación y capacitación estadística
- Difusión de la información estadística
- Imagen y fortalecimiento institucional

2. Comercio Exterior y Transporte:

- Estadísticas de comercio exterior de bienes
- Estadísticas de transportes (aéreo, acuático, terrestre)

3. Cuentas Nacionales y otras Estadísticas Macroeconómicas:

- Estadísticas de inversión extranjera directa
- Estadísticas de cuentas nacionales
- Estadísticas de balanza de pagos
- Estadísticas de deuda externa y finanzas públicas
- Estadísticas monetarias y financieras

4. Estadísticas Empresariales y Territoriales:

- Registros administrativos, directorios y marcos muestrales
- Estadísticas agropecuarias
- Estadísticas manufactureras

5. Estadísticas de Pobreza:

- Estadísticas de encuestas a hogares

¿Cómo se realizan las actividades?

Para la ejecución de las acciones previstas, ANDESTAD dispone de los siguientes medios:

- Estudios-diagnósticos y estudios específicos
- Grupos de trabajo
- Grupos de estudio técnico
- Formación estadística
- Promoción de estadística
- Cooperación horizontal entre instituciones de de estadística

El proyecto dispone de la asistencia técnica de expertos europeos con la finalidad de adoptar las buenas prácticas de la experiencia europea en materia de integración estadística.

¿Cómo se financian las actividades?

El financiamiento total de proyecto asciende a 8 millones de Euros. La contribución de la Unión Europea es de 5 millones de Euros, y la contribución de la Comunidad Andina de 3 millones de Euros.

INDICE

Introducción	8
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN LOS PAÍSES	9
1.1 País: Colombia.....	9
1.2 País: Ecuador.....	10
1.3 País: Perú	12
1.4 País: Bolivia	13
1.5 Cuadro comparativo de los compromisos en los Países	14
2. Recomendaciones	15
2.1 Resolución.....	15
2.2 Plano de Acción.....	15
ANEXO 1	16
ANEXO 2	22

Introducción

Según el Plan Operativo Anual - POA del Proyecto ANDESTAD establece lo siguiente:

- Instrumentación de la Decisión 610 aprobada en marzo de 2005 y, de ser necesario, complementarla para darle marco jurídico a la continuidad y sostenibilidad de los logros alcanzados con la ejecución del Proyecto.
- Producción de un conjunto de indicadores armonizados.

De acuerdo a lo establecido en el POA sobre las estadísticas estructurales y tomando en consideración el análisis de febrero de 2007 de Marleni Yreni Bejarano Diego y de los últimos compromisos de la octava reunión presencial de manufactura, se realiza este estudio diagnóstico sobre la situación de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera, en relación a los cuatro países que conforman la Comunidad Andina como miembros plenos.

Actualmente se cuenta con la Decisión 610 sobre la elaboración de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera, vigente desde el 28 de marzo de 2005. Para el cumplimiento de la Decisión en mención se ha desarrollado ocho reuniones presenciales, las cuales sirvieron para tener conocimiento de la situación y el grado de avance en su cumplimiento. Asimismo, se establecieron una serie de acuerdos y compromisos entre las delegaciones representantes de cada país y la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN.

A continuación se detalla la actual situación en el cumplimiento de la Decisión 610.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN LOS PAÍSES

1.1 País: Colombia

PAIS INFORMANTE	COLOMBIA
Nombre de la Investigación	Encuesta Anual Manufacturera – EAM
Dependencia encargada	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE
Objetivos del estudio	<p>Objetivo principal: Obtener la información básica del sector industrial, que permita el conocimiento de su estructura, características, evolución y desarrollo.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información básica para la elaboración y actualización del registro Industrial Colombiano. 2. Determinar la composición de la industria según su actividad fabril dentro del sector. 3. Obtener la distribución regional, concentración o dispersión geográfica de la actividad industrial. 4. Determinar la composición de la producción y el consumo de materias primas del sector. 5. Generar las estadísticas básicas para el cálculo de los agregados económicos de las cuentas nacionales.
Método de Recolección	La investigación tiene carácter censal, establecimientos con 10 o más empleados y que produzcan al año 113.5 millones de pesos de 2006 o más. La encuesta es enviada en forma personalizada y algunos capítulos prediligenciados con el fin de que el industrial autodiligencie los datos del año de operación correspondiente. El DANE brinda la asesoría requerida por el informante.
Marco Muestral	Marco de lista y se actualiza cada año
Diseño Muestral	No aplica
Cobertura geográfica	Nacional, Departamental y Área Metropolitana.
Cobertura sectorial	Se le aplica el formulario a todos los establecimientos que desarrollan la actividad industria, definiéndose industria como la transformación mecánica química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos ya sea que el trabajo se efectuó con maquinas o manualmente, en fabrica o domicilio.
Unidad de observación	<p>Establecimiento: Entendiéndose como establecimiento la combinación de actividades y recursos que de manera independiente realiza una empresa o parte de una empresa, para la producción del grupo más homogéneo posible de bienes manufacturados.</p> <p>Se dispone de un formulario a nivel de empresa que busca facilitar la consistencia de los establecimientos industriales pertenecientes a la empresa.</p>
Periodo de referencia	El año inmediatamente anterior al corriente, en este momento estamos terminando el operativo de la EAM 2005
Porcentaje de no respuesta	Se imputa máximo el 2% de la información sin incluir multiestablecimientos ni prioritarios (determinados por escalas de producción y de personal ocupado).
Método de estimación de la no respuesta	Se imputa con un modelo de regresión basado en el comportamiento histórico (5 años) teniendo en cuenta la actividad a la cual pertenece el establecimiento y el comportamiento del mismo.
Consistencia de datos y uso de registros administrativos complementarios	En cuanto a la consistencia de la información reportada por cada fuente y variable se determina la validez con el reporte de años anteriores al igual que cruces entre variables. El análisis de consistencia macro se lleva a cabo con la validación de información de fuentes externas, como es el caso de los registros administrativos de importaciones y exportaciones industriales.
Análisis comparativos con otras investigaciones similares	Se cuenta previamente con la información de la Muestra Mensual Manufacturera, lo cual permite cruzar información tanto a nivel general por actividad y variables principales como a nivel de fuente.

Compromisos:

Aunque ya envió la información de las variables y de los años estipulados en la Decisión 610, no está homologada con la CIIU Rev. 3 internacional; el compromiso es reenviar nuevamente la información de los cuatro años (2002 a 2005), codificada en CIIU Rev. 3 internacional, en el mes de septiembre de 2007.

1.2 País: Ecuador

RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DEL INEC

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, Organismo oficial de la producción de información estadística en el país, entre sus actividades tiene la responsabilidad de proporcionar anualmente la Encuesta Anual de Manufactura y Minería, la cual en su mayoría se enmarca a los requerimientos de la Comunidad Andina a través de la DECISIÓN 610 así tenemos que:

Ámbito de Aplicación

Los establecimientos que investiga la “Encuesta de Manufactura”, son los que tienen actividades de mercado consideradas en la sección D, de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de actividades económicas de las Naciones Unidas (CIIU Rev. 3).

Cabe resaltar que al momento se dispone ya la CIIU Rev. 3.1, la cual se esta utilizando ya en otras encuestas.

Unidad Estadística

La unidad de investigación es el establecimiento industrial

Variables con Definiciones Comunes

De las 15 variables mencionadas: Número de Establecimientos; Personal Ocupado; Personal Asalariado; Remuneraciones de los Asalariados; Ingreso Total; Valor Bruto de la Producción; Consumo Intermedio; Valor Agregado; Cantidad de Consumo de Energía Eléctrica; Valor del Consumo de Energía Eléctrica; Consumo de Combustibles y Lubricantes; Consumo de Materias Primas, Materiales Auxiliares y Envases y Embalajes Totales; Consumo de Materias Primas, Materiales Auxiliares y Envases y Embalajes Nacionales; Formación Bruta de Capital Fijo; Formación Bruta de Capital Fijo - Maquinaria y Equipo. El INEC no investiga la Cantidad de Consumo Energía Eléctrica.

Con respecto a las definiciones de las variables mencionadas, se enmarcan con las que constan en la DECISIÓN 610, como se puede apreciar en el Anexo que se adjunta.

Primer año de referencia

En lo que se refiere al año de referencia para la elaboración de las estadísticas anuales con definiciones comunes a partir del año 2002, es de mencionarse que se han utilizados desde años anteriores, estas definiciones.

Calidad de las estadísticas

Los datos son proporcionados directamente por los informantes de los establecimientos, tomando en consideración los balances contables. Son muy escasos los establecimientos que no llevan contabilidad, pero sus datos son tomados de documentos referenciales.

Los datos obtenidos para la Encuesta de Manufactura y Minería, son de todos los establecimientos industriales, que en el año de investigación emplearon 10 o más personas.

Elaboración de los Resultados

Los resultados de la investigación se proporcionan en 2 Tomos:

TOMO I.- Entrega la información nacional a nivel de Divisiones (2 dígitos), Grupo (3 dígitos) y **Clase (4 dígitos)**.

Este tomo contiene información sobre: número de establecimientos y personal ocupado, desagregado por género; valor de remuneraciones; producción; venta de artículos sin transformación; costo de los artículos vendidos sin transformación; consumo intermedio; valor agregado; combustibles y lubricantes; depreciaciones; formación bruta de capital; activos fijos y existencias. El desglose de género se aplica también al valor de sueldos y salarios básicos pagados en el mes de noviembre.

TOMO II.- Proporciona Información nacional a nivel de Grupos de la cantidad y el valor de las materias primas consumidas y los productos elaborados, por los establecimientos que emplearon 10 o más personas en el año de investigación.

TRAMOS DE PERSONAL OCUPADO.- Los tramos de personal ocupado que informa el INEC son:

DE 1 A 9
DE 10 A 19
DE 20 A 49
DE 50 A 99
DE 100 A 199
DE 200 A 499
DE 500 Y MÁS

Como se observa se puede agrupar de acuerdo a los requerimientos solicitados.

Compromisos:

Envió la información de las variables de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera estipuladas en la Decisión 610 de los años 2002 y 2003 a la SGCAN, sin embargo, esta información lastimosamente se ha perdido dentro de la SGCAN. Reenviarán nuevamente la información para estos años e incluirán el año 2005, a más tardar en el mes de septiembre de 2007.

1.3 País: Perú

País informante	PERU
Nombre de la investigación	Encuesta Económica Anual (EEA) - Estadística Manufacturera
Dependencia encargada	Recojo de Datos: Ministerio de la Producción. Procesamiento de Datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática a partir del año 2001
Objetivos del estudio	Obtener información financiera-económica de las empresas y establecimientos que realizaron la actividad manufacturera durante un periodo contable ó año calendario en valores históricos, que permitan la elaboración de agregados económicos.
Método de recolección	El instrumento de recolección es el formulario electrónico Se utiliza una muestra de empresas
Marco Muestral	El marco proviene del directorio de la Superintendencia Nacional Tributaria (SUNAT), actualizado con las últimas encuestas económicas
Diseño Muestral	Para la encuesta económica anual manufacturera, el marco se estratificó en empresas forzosas y no forzosas (muestreo). El nivel de inferencia fue nacional y el sector a 2 dígitos CIIU, siendo la selección de manera sistemática y con probabilidad proporcional al tamaño de empresas. Para el año 2006 la DNCN ha solicitado que la muestra sea representativa a nivel departamental por sectores económicos y a 4 dígitos de la CIIU.
Cobertura Geográfica	La cobertura de la encuesta es nacional.
Cobertura Sectorial	Todas las actividades manufactureras a 2 dígitos.
Unidad de Observación	El establecimiento para aquellas empresas con más de 2 millones de ventas netas en el periodo investigado. Para las demás la unidad de observación es la empresa.
Período de referencia	Ejercicio contable del periodo investigado.
Porcentaje de no respuesta	La no respuesta alcanza al 20% de la muestra investigada.
Método de estimación de la no respuesta	Se estima la no respuesta a nivel de CIIU a 2 dígitos.

Compromisos:

La información que está en la base de datos de la SGCAN, es información de las Cuentas Nacionales; sigue el compromiso adquirido en la anterior reunión de enviar la información estipulada en la Decisión 610 en el segundo semestre de 2007. Esta información será enviada por el Ministerio de la Producción.

1.4 País: Bolivia

Enviarán, para el año 2004, la información de la industria manufacturera de la Encuesta Ampliada. Esta información esta únicamente a 2 dígitos de la CIIU Rev.

3.1.

Compromisos:

En febrero de 2008 enviarán la información del año 2006 de las variables estipuladas en la Decisión 610 desagregada por CIIU Rev. 3.1 a 4 dígitos. Bolivia empezará este año con la ejecución de una encuesta anual.

1.5 Cuadro comparativo de los compromisos en los Países

Colombia	Aunque ya envió la información de las variables y de los años estipulados en la Decisión 610, no está homologada con la CIIU Rev. 3 internacional; el compromiso es reenviar nuevamente la información de los cuatro años (2002 a 2005), codificada en CIIU Rev. 3 internacional, en el mes de septiembre de 2007.
Ecuador	Envió la información de las variables de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera estipuladas en la Decisión 610 de los años 2002 y 2003 a la SGCAN, sin embargo, esta información lastimosamente se ha perdido dentro de la SGCAN. Reenviarán nuevamente la información para estos años e incluirán el año 2005, a más tardar en el mes de septiembre de 2007.
Perú	La información que está en la base de datos de la SGCAN, es información de las Cuentas Nacionales; sigue el compromiso adquirido en la anterior reunión de enviar la información estipulada en la Decisión 610 en el segundo semestre de 2007. Esta información será enviada por el Ministerio de la Producción.
Bolivia	En febrero de 2008 enviarán la información del año 2006 de las variables estipuladas en la Decisión 610 desagregada por CIIU Rev. 3.1 a 4 dígitos. Bolivia empezará este año con la ejecución de una encuesta anual.
SGCAN	Enviará a los países, antes del 15 de junio de 2007, los archivos con la información procesada en la SGCAN, para que tengan el ejemplo para la correcta transmisión de datos.

Es de anotar que actualmente existen interpretaciones diferentes en la definición de algunas variables de la industria manufacturera contenidas en la Decisión 610.

2. Recomendaciones

De acuerdo con el estudio se plantean como recomendaciones la aplicación de la Resolución sobre la metodología para la transmisión de datos y el cumplimiento del plan de acción que fue aprobado en la octava reunión de estadísticas manufactureras.

Adicionalmente se recomienda utilizar por parte de los países la misma versión de la CIIU para poder realizar las comparaciones a nivel Intra-Andino.

2.1 Resolución

El Grupo de Trabajo aprobó el texto del Proyecto de Resolución

METODOLOGIA PARA LA TRANSMISION DE DATOS DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA

que figura en el Anexo II del INFORME de la Octava Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas Manufactureras. Al respecto se acordó sobre la necesidad de armar el sistema de envío de información y la realización de pruebas de transmisión de información. (Anexo 1)

2.2 Plano de Acción

El Grupo de Trabajo aprobó un plan de acción, que figura en el Anexo III del INFORME de la Octava Reunión de Expertos Gubernamentales en Estadísticas Manufactureras.

(Anexo 2)

ANEXO 1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

METODOLOGÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE
DATOS DE ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES
DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE
LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El Acuerdo de Cartagena, el Tratado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la Decisión 488 y la Decisión 610 de la Comisión de la Comunidad Andina, así como el Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General contenido en la Decisión 425 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: Que el inciso d) del artículo 1 y el artículo 3 del Tratado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, determinan que el ordenamiento jurídico de la Comunidad comprende, entre otras, a las Resoluciones de la Secretaría General, y que éstas serán directamente aplicables en los Países Miembros a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, el artículo 29 del Acuerdo de Cartagena y el artículo 6 del Reglamento de Procedimientos Administrativos disponen que la Secretaría General expresará su voluntad a través de Resoluciones;

Que la Decisión 610, regula la elaboración de Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera de la Comunidad Andina, y que mediante su artículo 1 se dispone establecer un marco común para la recopilación, elaboración, transmisión y evaluación de las estadísticas comunitarias sobre la estructura, actividad, competitividad y rendimiento de las empresas y establecimientos industriales en la Comunidad Andina;

Que, en diversas reuniones, presenciales y virtuales, de expertos gubernamentales en estadísticas estructurales de la industria manufacturera de los Países Miembros de la Comunidad Andina, se han venido analizado los conceptos, descripciones, nomenclaturas y códigos necesarios, para que los Servicios Nacionales de los Países Miembros puedan recopilar los datos y elaborar los resultados de conformidad con lo establecido en la Decisión 610;

RESUELVE:

Artículo 1.- Adoptar el documento adjunto que contiene la “Metodología para la Transmisión de Datos de las Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera de la Comunidad Andina”, relativo a los datos estadísticos consignados en el Anexo de la Decisión 610.

Artículo 2.- Los Servicios Nacionales responsables de transmitir los resultados estadísticos son: el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, el Instituto Nacional de

Estadística y Censos (INEC) de Ecuador y el Ministerio de la Producción (PRODUCE) de Perú.

En el caso de que más de una institución u organismo nacional participe en la elaboración de las estadísticas estructurales de la industria manufacturera, los Servicios Nacionales mencionados en el párrafo precedente, se encargarán de coordinar con las instituciones u organismos correspondientes, para los efectos de acopiar, consolidar y transmitir dichos resultados al Servicio Comunitario.

Artículo 3.- Los Países Miembros deberán elaborar estadísticas de todas las actividades contempladas en la sección D de la clasificación CIIU Rev. 3 de las Naciones Unidas o su equivalente en futuras modificaciones, que corresponde a la industria manufacturera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Decisión 610.

Artículo 4.- Comuníquese a los Países Miembros la presente Resolución, la cual entrará en vigencia en un plazo de **XX** días calendario, contado a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los **XX** días del mes de **XXXX** del año dos mil siete.

FREDDY EHLERS
Secretario General

METODOLOGÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS CONTEMPLADOS EN LA DECISIÓN 610 SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

I. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Andina, a fin de promover efectivamente el desarrollo de la industria manufacturera, requiere información pertinente y de calidad suficiente, que le permita tomar decisiones acordes a la evolución del proceso de integración andino y de los alcances del comercio para monitorear y evaluar las políticas comunitarias relativas a la industria manufacturera. En ese sentido, es indispensable el desarrollo de una base de datos electrónica que pueda agregar las distintas fuentes generadoras de estadísticas y que además sea actualizada de una manera sencilla.

Esta metodología propone el procedimiento para la transmisión de la información estadística establecida en la Decisión 610 referente a la industria manufacturera, para lo cual se ha elaborado un diseño de registro.

II. DESCRIPCION DEL ENVÍO DE INFORMACIÓN

La información de los datos sobre las Estadísticas Estructurales de la Industria Manufacturera se deberá transmitir al servicio comunitario en archivos planos con formato texto (.txt) a la siguiente dirección electrónica: xxxx@comunidadandina.org. Cualquier otra comunicación deberá ser transmitida a otra cuenta del servicio comunitario.

Cada archivo deberá estar compuesto por un conjunto de registros ordenados de forma preestablecida, que contenga las variables descritas en la Decisión 610 y otras que se hayan considerado pertinente de incluir. Se deberá respetar estrictamente el diseño de registro al generar los archivos en formato texto (.txt) y sin cabeceras (sin nombres de los campos).

Los archivos deberán ser nombrados de la forma **PAAAAEIMD.txt** y **PAAAAEIMF.xls** donde:

P:	Representa la sigla del país que reporta (B, C, E, P, V)
AAAA:	Cuatro dígitos para el año que reporta (2005, 2006, etc.)
EIMD:	Estadística Industria Manufacturera Datos
EIMF:	Estadística Industria Manufacturera Ficha Técnica

Ambos archivos serán comprimidos en uno solo mediante el **winzip** y posteriormente será enviado a la Secretaría General con el siguiente formato: **PAAAA.zip**. Los envíos futuros tendrán este mismo formato pero no incluirán la Ficha Técnica a no ser que sea necesario actualizarla.

Por ejemplo, en el primer envío, Colombia (C) reporta las estadísticas para el año 2005, en ese caso Colombia remitirá el archivo comprimido con la siguiente nomenclatura: **C2005.zip** el cual contiene los archivos: **C2005EIMD.txt** de texto plano y **C2005EIMF.xls** de formato Excel.

En los siguientes envíos, Colombia enviará el archivo comprimido conteniendo únicamente el archivo de texto plano para las estadísticas estructurales de la industria

manufacturera. El archivo de la ficha técnica sólo será reportado para actualizar la información cuando las características de la investigación cambien.

Los mensajes de datos recibidos por el servicio comunitario serán procesados automáticamente para comprobar la validez de su contenido.

Concluida la validación y consistencia, el servicio comunitario remitirá un *mensaje de datos de respuesta*, mediante el cual se confirmará la recepción del mensaje de datos, y se indicará la aceptación o rechazo del mismo, en función del cumplimiento de las consideraciones de transmisión establecidas.

III. PRINCIPALES CRITERIOS DE CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

- El código país deberá ser un número entero, con formato numérico y tener un valor entre 1 y 5
- El año deberá ser un número entero de 4 dígitos con formato numérico
- El código de la variable deberá tener formato alfanumérico y estar entre 01 y 15
- El código CIIU deberá tener formato alfanumérico y estar entre los valores 1511 y 3720 y deberán coincidir con la tabla de códigos CIIU Rev. 3, que se presenta en la parte final de este Anexo. Adicionalmente cada CIIU por variable debe tener un solo valor.
- Los valores de las variables:
 - Las variables 01, 02 y 03 deberán ser valores enteros positivos
 - El valor agregado será igual a la diferencia de la producción menos el consumo intermedio
 - La variable 02 deberá ser mayor de 10 y deberá contar con los códigos del rango de tamaño.

IV. DISEÑO DE REGISTRO

Campo	Longitud	Formato	Ubicación
País	1	Numérico	1 - 1
Año	4	Numérico	2 - 5
Rango de Tamaño	2	Alfanumérico	6 - 7
Código de Variable	2	Alfanumérico	8 - 9
Código CIIU	4	Alfanumérico	10 - 13
Valor	15	<i>Numérico</i>	14 - 28
NUTE 2	5	<i>Numérico</i>	29 - 33

En el caso de que en un campo no haya un contenido o el contenido no ocupe la totalidad de la longitud, será necesario completar con espacios en blanco la ubicación. Por ejemplo, hay variables que no tienen rango de tamaño, este campo tiene una longitud de 2 y la ubicación está en 6 y 7, entonces se debe dejar espacios en blanco en la ubicación 6 y 7. Si el campo valor tiene por ejemplo 5 dígitos y la longitud de este campo es 15, entonces es necesario anteponer 10 espacios.

Códigos de Países:

Código	País
1	Bolivia
2	Colombia
3	Ecuador
4	Perú

Códigos de Variables:

Código	Descripción
01	Número de Establecimientos
02	Personal Ocupado
03	Personal Asalariado
04	Remuneraciones de los Asalariados
05	Ingreso total
06	Valor Bruto de la Producción
07	Consumo Intermedio
08	Valor Agregado
09	Cantidad de Consumo de Energía Eléctrica
10	Valor del Consumo de Energía Eléctrica
11	Consumo de Combustibles y Lubricantes
12	Consumo de Materias Primas, materiales auxiliares y envases y embalajes Totales
13	Consumo de Materias Primas, materiales auxiliares y envases y embalajes Nacionales
14	Formación Bruta de Capital Fijo
15	Formación Bruta de Capital Fijo - Maquinaria y Equipo

Las variables con códigos 01, 02 y 03 serán registradas en unidades, la 09 en KWH y las restantes en la moneda nacional de cada país, según lo establecido en la tabla siguiente:

ANEXO 2

PLAN DE ACCION - ESTADISTICAS MANUFACTURERAS ESTRUCTURALES

Tareas	Responsables	Plazo	Nota
Diagnóstico actual	OK, OG	9 de junio 2007	
Manual para la aplicación de las definiciones acordadas, incluyendo referencias al sistema europeo	CF, OK, Países	antes de la siguiente reunión sobre las estad. estructurales	
Identificación de los niveles de agregación para efectos de difusión	CF, SGCAN	antes de la siguiente reunión sobre las estad. estructurales	
Formación:			
- Aplicación de la Decision y Resolución	ANDESTAD	22 oct - 2 nov 2007	Parte de la Formación de Formadores sobre las estadísticas del sector manufacturero
- Nomenclaturas	ANDESTAD	10-14 dic 2007	
- Terminos de Referencia de las dos formaciones	CF, ANDESTAD	antes de la siguiente reunión sobre las estad. estructurales	
Cooperación horizontal			
- ??			
Transmisión de datos:			
- Armar sistema de envío, validación, y advertencias	EB, CF	6 de julio 2007	
- Pruebas de transmisión	Países	6 de agosto 2007	
Asistencia Técnica:			
- ??			
Documento con las buenas practicas / recomendaciones sobre el uso de formularios electronicos	CF, Países	antes de la siguiente reunión sobre las estad. estructurales	
- Empleo Equivalente: evaluar las necesidades de adopcion en los formularios actuales las preguntas sobre horas actuales de trabajo	CF, GT7, SGCAN	ago-07	Necesita coordinación con GT7 (Cuentas Nacionales) - reunión en agosto 2007
- Indicadores de competitividad: evaluar la posibilidad llevarlo hacia normativa andina	CF, SGCAN	antes de la siguiente reunión sobre las estad. estructurales	